

año 1259 en las cercanías de la calle, que de ellos se ha nombrado calle de los Agustinos antigua.

## ARTICULO XII.

*Escritores eclesiásticos.*

Sin embargo que las artes de puro gusto y luxo se cultivasen en Constantinopla en medio de las borrascas que agitaban al estado; que los literatos fuesen en crecido número, y que nos hayan quedado de ellos muchas obras apreciables en el ramo histórico, se puede asegurar que por lo que mira á las ciencias eclesiásticas no han producido nada los griegos de este siglo que en realidad sea interesante. Toda su erudicion, todos sus trabajos en este género se reducian al exámen de los objetos de doctrina, y de las prácticas exteriores en que no iban conformes con los latinos. Sepárense de sus varios escritos que se han conservado hasta nuestros dias aquellos que hicieron por establecer las opiniones y usos de su Iglesia tocantes á la procesion del Espíritu Santo, al pan ázimo, al celibato de los clérigos, al ayuno del sábado, &c. y entónces nada quedará. Sin embargo, estas obras no dexan de ser útiles, porque nos dan á conocer qué especie de pruebas contraponian los griegos á los latinos en la discusion de los puntos en que estaban discordes, qué argumentos sacaban de ellas, y cómo respondian á los racionios de sus contrarios. En ellas se ve que no habia cosa mas fútil ni mas fácil de destruir que estas pruebas y estas respuestas, á las quales sola la terquedad podia dar bastante fuerza sobre estos ánimos preocupados para autorizarlos á permanecer en el cisma. Esta es toda la utilidad que el dia de hoy se puede sacar de los varios escritos de los griegos sobre esta materia.

Ya hemos observado en el artículo V. que la filosofia aplicada á la ciencia de la religion y el derecho canónico, eran los principales objetos de emulacion en que en este siglo se ocupaban los eclesiásticos estudiosos. Aquí conviene dar á conocer algo por menor los sabios que mas se distinguieron en esta carrera, para que se pueda formar idea de sus talentos y progresos. Entre la multitud de estos escritores escogeremos aquellos, cuyas obras cé-

lebres en su tiempo conservan todavía alguna fama en el nuestro, y remitimos á los lectores, que en este punto deseen noticias mas extensas á las grandes historias literarias, publicadas despues de la restauracion de las letras de Europa. Con eso no saldremos de los límites en que la naturaleza de esta obra nos obliga á contenernos.

Para seguir el orden cronológico, empezaremos por Alexandro de Hales, llamado así del lugar de su nacimiento, en el condado de Golcester, en Inglaterra. Los primeros estudios los tuvo en su patria, y despues vino á París, en donde se aplicó al lado de los mejores maestros de esta famosa escuela á la filosofia y teología. Era doctor, y tenia ya tan sobresaliente reputacion, que se habia grangeado segun el gusto del tiempo los títulos de doctor irrefragable y de fuente de vida, quando entró en la religion de los padres Menores el año 1222. Gobernó muchos años y con mucho lucimiento la escuela de su orden en el convento de París, donde murió el año 1245. Alexandro de Hales habia compuesto un crecido número de obras de varias especies sobre materias de teología y de moral. Pero las mas de las que nos quedan con su nombre, tanto impresas como manuscritas, las tienen por supuestas ó dudosas los mejores críticos. La suma de teología que lleva su nombre es la única obra que verdaderamente será suya, porque el comentario sobre el maestro de las sentencias que se le atribuye, no es otra cosa que esta misma suma con distinto título. En este escrito que emprendió de orden del papa Inocencio IV. sigue el mismo plan y orden de materias que el Maestro de las sentencias; pero extiende mucho mas que Pedro Lombardo la libertad del racionio, y la de proponer quæstiones curiosas y arrogantes. En todas las materias que tienen relacion con el gobierno de la Iglesia y con los derechos de la gerarquía, apoya sus decisiones en las máximas establecidas por las decretales falsas. Si se le hubiese de creer, la autoridad del papa es absoluta, indefinida, superior á qualquiera otra, independiente de las leyes y de las costumbres. Llega hasta defender que la potestad episcopal no es mas que una emanacion de esta autoridad plena y entera, que reside esencialmente en el papa. No debe causar admiracion el hallar estos principios en la obra de un franciscano, porque sabida cosa es que los

mendicantes sacaban todos sus privilegios de los papas, cuyo favor ponian todos los medios de ganar, y que los obispos y párrocos les disputaban su uso, porque pretendian disfrutarlos en perjuicio del derecho imprescriptible y siempre respetado de los ordinarios.

En este siglo no hubo escritor mas laborioso ni mas fecundo que Alberto, llamado el Magno, no por su vasta erudicion, como algunos lo han dicho, sino porque su apellido era *Groot*, que en aleman significa *Grande*. Nació en Larvingen en Suavia junto al Danubio, segun unos el año 1193, y segun otros el de 1205. Sus padres, que eran gente de distincion, lo enviaron á estudiar á Passau. Allí hizo progresos extraordinarios, y ya tenia fama de hombre muy docto, con particularidad en filosofia, quando entró en la orden de Predicadores, siendo de unos 30 años de edad. Enseñó publicamente en Colonia, en Hildesheim, en Friburgo, en Ratisbona, en Strasburgo; pero se fixó en la primera de estas ciudades, en donde tuvo un prodigioso concurso de oyentes, entre ellos santo Tomás de Aquino, de quien hablaremos muy pronto. Conociendo su mérito el papa Alexandro IV., lo llamó cerca de sí, y le hizo maestro del sacro palacio; empleo de entidad, cuyas funciones desempeñó con universal aplauso. El mismo pontífice juzgándole útil para restablecer el buen orden en la iglesia de Ratisbona, que habia venido al estado mas deplorable en lo espiritual y temporal, lo eligió para ocupar esta silla el año 1260. Alberto no la rigió mas que 3 años, al cabo de los quales, disgustado de una dignidad que no habia apetecido, la renunció para restituirse á su monasterio de Colonia. En él volvió á la enseñanza pública y á la observancia regular con tanto zelo como ántes de su exáltacion al obispado. Ademas del tiempo que dedicaba al gobierno de su escuela, á la instruccion de sus discípulos, que siempre eran muchísimos, y á la composicion de sus obras, todavia le quedaba para la oracion y ejercicios de comunidad, á la qual edificaba con su humildad y fervor. Murió santamente en el sitio adonde se habia retirado el año 1280, de edad de 75 años: otros dicen de 86. El papa Gregorio XV. lo puso entre los bienaventurados el año de 1622.

Este aplicado escritor ha dexado obras con que poder

formar una coleccion de veinte y un tomos en folio: con extraordinaria si se atiende al mucho tiempo que por necesidad le habia de quitar la escuela, y los consejos particulares que daba á sus discípulos. En la inmensa coleccion de sus escritos se halla un curso de filosofia muy extenso, segun el método y principios de Aristóteles. En él ha juntado sin eleccion ni crítica los extractos que habia hecho de casi todos los comentadores de este filósofo, tanto griegos, como árabes y latinos; y así este curso de filosofia ocupa seis tomos en folio. Cinco tomos de esta coleccion estan destinados para los comentarios que escribió Alberto sobre los mas de los libros de la sagrada escritura, y uno para sus sermones, que tienen por objeto todas las dominicas y fiestas del año. La teología ocupa cinco, que se reduce á unos largos comentarios sobre el Maestro de las sentencias, y á una suma ó cuerpo completo de escolástica y de moral, segun el método recibido entónces en las escuelas. Los otros tomos contienen varios tratados sueltos, y algunos opúsculos. El mismo espíritu y las mismas opiniones apuntadas en las obras de Alexandro de Hales reynan en las de Alberto Magno, y el mismo juicio se debe formar de ellas; con la diferencia sin embargo, que Alberto tenia mas erudicion, mas lectura, y que parecia haber meditado mas sobre las materias que emprendió tratar.

Los teólogos de que acabamos de hablar no eran mas que unos hombres comunes, no obstante lo extenso de sus conocimientos, en comparacion de santo Tomás de Aquino, sin exceptuar al mismo Alberto Magno, que fué su maestro, y que labró su entendimiento. Este varón célebre nació el año 1226, segun la opinion mejor sentada, en el castillo de Aquino en el Reynado de Nápoles. Su familia era una de las mas ilustres del pais, pues su padre descendia de los antiguos reyes de Sicilia, y de los soberanos de Aragon. No tenia Tomas mas que 5 años, quando se le envió á Monte Casino á comenzar sus estudios. Sus padres que lo destinaban á la Iglesia, querian sin duda por medio de una educacion correspondiente á sus ideas proporcionarlo para las dignidades, cuya puerta esperaban que le abriria algun dia su nacimiento; pero el jóven Tomas, únicamente atento á trabajar por su salvacion, no pensaba como ellos. Luego que acabó su cur-

so de humanidades y de filosofía en Nápoles, entró en la orden de Predicadores el año 1241, á los 15 de edad. Esta accion desagradó á su familia, que no omitió ningun medio para hacerle mudar de propósito. Habiéndolo cogido sus hermanos estando en camino para ir á París, se le tuvo preso dos años en el castillo de Loch-Seche, y se emplearon alternativamente agasajos, amenazas, maltratamientos y atractivos del deleyte, para persuadir á este virtuoso jóven que dexase el estado pobre y humilde que habia abrazado; pero nada bastó á trastornarlo. Como lo vieron firme en su propósito, le restituyeron la libertad, mas bien, á lo que parece, por desprecio y abandono, que por compasion. El tiempo de su cautiverio no fué perdido, ni para él, ni para los demás. Empleólo en leer la sagrada escritura, y el Maestro de las sentencias, para beber en estas dos fuentes los primeros elementos de la sana teología, de que muy en breve habia de ser el oráculo. Al mismo tiempo ganó para Dios, por medio de sus eficaces exhortaciones y piadosos exemplos suyos, dos hermanos suyos y una hermana, que despreciaron el mundo como él, y se consagraron á la religion. No lo seguiremos en los varios viages que hizo á Roma, París, Colonia, y otras partes, ya para continuar y concluir sus estudios, ya para enseñar teología en las mas famosas universidades. La de París, en donde tomó la borla de doctor el año 1255, hubiera querido quedarse con él para siempre; pero estimándolo mucho los papas, y conociendo quán útil podia serles, le ofrecieron por su parte todas las dignidades y empleos que podian fixarlo á su lado; mas él rehusó siempre las prelacias, contento con ser útil á la Iglesia en su estado, criando defensores de la religion por medio de sus lecciones y escritos. Clemente IV. le instó, pero en vano, que admitiese el arzobispado de Nápoles. Viéndolo Urbano IV. determinado á no salir de la simplicidad de su profesion, quiso que estuviese siempre á su lado para valerse de sus consejos; y san Luis, que tanto conócía el mérito, tenia tal confianza en sus luces, que lo consultaba en los negocios mas arduos. Su crédito habia llegado al mas alto grado, quando lo llamó Gregorio X. al concilio II. general de Leon el año 1274. Púsose en camino para asistir á él; pero habiendo enfermado, tuvo que detenerse en Fossa Nova, célebre abadía de

los cistercienses, en la diócesis de Terracina. Allí murió santamente el dia 7 de Marzo del mismo año 1274, á los 48 de edad. El papa Juan XXII. lo canonizó en el de 1313; y en el pontificado de Urbano V., el último año del siglo XIV., se trasladó su cuerpo á Tolosa al convento de los Dominicos, en donde es tenido en grande veneracion.

Las obras de santo Tomas formaron una coleccion de 17 tomos en folio, en la edicion de Roma, publicada el año 1570, que es la mas estimada. Parece increíble que en el discurso de una vida tan corta y tan ocupada con cargos exteriores haya podido escribir tanto; porque ademas de la enseñanza pública, de que casi siempre estuvo encargado, predicaba muy á menudo, y tenia que responder á una infinidad de personas que lo consultaban continuamente de palabra ó por escrito. De todas las obras contenidas en esta vasta coleccion, la suma teológica es la que ha acreditado mas la profunda sabiduría de santo Tomas, y que le ha grangeado el título de doctor angélico; título que le han confirmado todos los doctos desde su tiempo hasta nuestros dias. Este cuerpo de teología dogmática y moral es el mas completo y perfecto que se ha publicado despues que la ciencia de la religion se ha sujetado al método escolástico. Divídese en dos partes, de las cuales la segunda está partida en tres. De esta obra no podemos dar idea á un mismo tiempo mas sucinta y mas puntual, que copiando lo que dice de ella Dupin en la bibliot. ecles. tom. XIII., pág. 259. Este docto crítico se explica de este modo: "En la primera parte, despues de haber hablado de la doctrina sagrada en general, trata de Dios, de su esencia, de sus atributos y de sus operaciones; de la bienaventuranza, de las tres divinas Personas, de sus procesiones y relaciones, y por último, de Dios considerado respecto de las criaturas. En la primera parte de la segunda trata del movimiento de la criatura racional hácia Dios, de su último fin, de la cualidad de las acciones por donde se puede llegar á él, de su principio, de las virtudes y vicios en general, y de las leyes de la gracia. En la segunda parte de la segunda trata en particular de las virtudes teologales y morales, y de todo lo que puede tener relacion á ellas. En la tercera parte, por último, habla de los medios por

„donde se llega á Dios, que son la encarnacion de Jesu-  
 „christo y los sacramentos, y concluye con unas quies-  
 „tiones concernientes á las quatro postrimerias del hom-  
 „bre.” Tal es en compendio el plan de la suma teológica de  
 santo Tomas. En ella se halla generalmente un entendi-  
 miento exácto, luminoso y profundo. Todos los objetos  
 ocupan su lugar propio, y todas las quesiiones que per-  
 tenecen al dogma ó á la moral se controvierten con una  
 claridad y una precision que no dexan nada que apetecer.  
 Estudiando este precioso tratado, el hombre de mayores  
 luces, el mas instruido, aprende todavía muchas cosas,  
 y percibe entre las verdades unas relaciones que no habia  
 llegado á descubrir. El ateismo, la heregia, el cisma, la  
 incredulidad, la supersticion y la relaxacion, no han in-  
 ventado nada en estos últimos tiempos, que de antemano  
 no esté refutado en él, ó con argumentos discretos, ó con  
 principios, de que es fácil hacer la aplicacion. Aunque des-  
 de el siglo XIII. la crítica y la verdadera filosofia, sin  
 añadir nuevas pruebas de la religion á las que en todos  
 tiempos se han conocido y empleado, hayan perfeccionado  
 mucho el arte de ponerlas en claro, y de hacer uso de  
 ellas contra todos los enemigos de la verdad, no se ha  
 visto aun cuerpo entero de teología que haya hecho ol-  
 vidar el de santo Tomas; y todos los sublimes ingenios  
 que los siglos posteriores han visto brillar en la Iglesia, se  
 han gloriado de confesar que debian al estudio que han  
 hecho en él toda la elevacion, fuerza, solidez y energia  
 que se encuentra en las obras que han publicado, en qual-  
 quier lengua que sea, en defensa de las verdades especu-  
 lativas de la fe, ó de las preciosas reglas de la moral evan-  
 gélica. Por tanto la doctrina de santo Tomas, autorizada  
 con la aprobacion de casi todos los sumos pontífices desde  
 el siglo XIII. hasta nuestros dias, se tiene todavía por lo  
 mas seguro y mas autorizado que hay en la Iglesia.

Después de santo Tomas de Aquino no ha habido sa-  
 bio ni santo mas célebre en la Iglesia en el siglo XIII.  
 que san Buenaventura. Nació en Bagnarea, ciudad peque-  
 ña de Toscana, el año 1221. Su padre se llamaba Juan  
 de Fianza, y á él se le puso también en el bautismo el  
 nombre de Juan. El de Buenaventura con que se le co-  
 noce, se le dió en su infancia con el motivo que dire-  
 mos. Habiendo enfermado de edad de 4 años, y desespé-

rando de su vida los médicos, llamó su madre á san Fran-  
 cisco, suplicándole lo encomendase á Dios, y haciendo  
 voto de ponerlo baxo su direccion si recobraba la salud.  
 San Francisco se puso en oracion, y al punto se halló sa-  
 no el niño. Entonces san Francisco exclamó en italiano:  
 ¡Buona ventura! feliz acaecimiento, como para anunciar  
 esta buena nueva á la madre, quien en agradecimiento pu-  
 so el nombre de Buenaventura á su hijo. Siguió los estu-  
 dios como los demas niños de su edad y de su clase; pero  
 no los seguia ni en sus diversiones, ni en sus vicios; antes  
 por lo contrario, se aplicaba igualmente á las letras y á  
 la piedad, tanto que sus maestros lo proponian por mo-  
 delo á todos sus discípulos. Noticioso del voto que ha-  
 bia hecho su madre por él, y juzgándose obligado á cum-  
 plirlo, entró en la religion de los padres Menores de edad  
 de 22 años, el de 1243. Enviósele á París á estudiar con  
 Alexandro de Hales, de quien grangeó la estimacion por  
 su aplicacion al trabajo, su candor, su inocencia, su in-  
 clinacion á la oracion, y su exemplar regularidad. Reci-  
 bió la borla de doctor en la universidad al mismo tiem-  
 po que santo Tomás de Aquino, su amigo, ó por mejor  
 decir, su émulo en ciencia y virtud. Después de haber  
 enseñado filosofia y teología con gran crédito, fué elegi-  
 do para general de su orden el año 1256, aunque no te-  
 nia mas que 35 de edad. Por vivas instancias que hizo con  
 el papa Alexandro IV. para excusarse de admitir este  
 cargo, alegando su poca edad y corta experiencia, no  
 pudo conseguir nada. El modo con que desempeñó to-  
 das las obligaciones del generalato, manifestó quán dig-  
 no era de él. Su vigilancia y zelo le hacian descubrir los  
 abusos que ya se habian introducido en la orden, no obs-  
 tante acabarse de fundar. Su prudencia y mansedumbre  
 le suministraban siempre medios seguros para remediarlos,  
 sin excitar ni quejas, ni murmuraciones; pero su exem-  
 plo era un género de exhortacion á que no podian resis-  
 tir los mas incorregibles.

La humildad del santo religioso se manifestó con ma-  
 yor realce quando el papa Clemente IV. lo nombró pa-  
 ra ocupar la silla de York en Inglaterra. Penetrado del  
 conocimiento de su indignidad, se echó á los pies del  
 pontífice, rogándole con lágrimas que no le sacase del  
 estado á que Dios lo habia llamado. Sus instancias fueron

tan eficaces, que no pareció debido á Clemente haber de usar de autoridad para violentar la inclinacion de este digno discípulo de san Francisco; pero á poco tiempo tuvo que ceder él mismo á las órdenes de Gregorio X., que lo ensalzó á pesar suyo al cardenalato, para que mejor pudiese trabajar en los importantes asuntos que de allí á poco se habian de tratar en el concilio general de Leon. San Buenaventura pasó á esta ciudad con los otros prelados en el mes de Mayo de 1274. Presentóse con la mayor distincion en este augusto congreso, al qual predicó en la 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> sesion; pero despues de la 4.<sup>a</sup>, en que se trató de la reunion de los griegos con la iglesia latina, cayó de repente en desfallecimiento, al qual se siguió un vómito, que nada fué capaz de detener, y que le causó la muerte el día 15 de Mayo. Fué llorado del papa y de todos los prelados del concilio, y todos miraron su muerte como una gran pérdida para la Iglesia en las circunstancias en que se hallaba. Gregorio X., los cardenales, los obispos, y todas las personas de distincion que por la celebracion del concilio residian en Leon, asistieron á sus exéquias que se celebraron el mismo día de su muerte. Aunque en la santidad de su vida no hubiese la menor duda, sin embargo no se le canonizó hasta el año 1482, siendo pontífice Sixto IV.

Las obras de san Buenaventura se han recogido en 8 tomos en folio, en una edicion hecha en Roma el año 1588, á presencia del papa Sixto V., que era de la misma religion, y que le habia concedido el título glorioso de doctor de la Iglesia. Los tratados comprehendidos en esta edicion no son en gran parte mas que tratados de piedad, á excepcion de los comentarios sobre algunos libros de la sagrada escritura, y sobre el Maestro de las Sentencias, y un corto número de opúsculos teológicos. El célebre Gerson hacia singular aprecio de qualquier cosa que fuese de san Buenaventura. Este es (dice él) de todos los doctores católicos, sin agraviar á los demas, el que me parece mas á propósito y mas seguro para levantar el entendimiento á los pensamientos mas sublimes, y para inflamar el corazon en el mas puro fervor de la caridad. Antepóngolo, añade, á todos los demas, porque en todas sus obras se encuentra solidez, puntualidad, luz y uncion, y esclareciendo el entendimien-

to, lo refiere todo á la inclinacion, á la piedad, que fomenta y corrobora. Este es el juicio de Gerson, sugeto el mas juicioso é instruido de su tiempo, acerca de los escritos de san Buenaventura, y añadir á él cosa alguna sería debilitarlo.

Entre los canonistas que han florecido en este siglo, no haremos mencion mas que de san Raymundo de Peñafort, y del cardenal Henrique de Susa, obispo de Ostia. El primero nació en Barcelona el año de 1175, de una familia ilústre que reconocian por su aliada los reyes de Aragon. Estudió el derecho canónico y civil en la universidad de Bolonia, donde se graduó de doctor, y desempeñó con crédito el empleo de profesor público. Llamado á su patria por el obispo de Barcelona, fué cano-nigo y juez de la catedral, dignidad que dexó el año 1222 para entrar en la religion de santo Domingo; teniendo 47 años de edad. Humilde y obediente como el mas jóven de los novicios, era el exemplar de todos por su fervor y docilidad. Su zelo por la conversion de los infieles y de los pecadores no reconocia dificultad ninguna. El año 1238 fué electo tercer general de su orden; pero á los dos años renunció este empleo para reducirse al estado de mero religioso; y tambien rehusó el arzobispado de Tarragona en España. Los papas Gregorio IX., Inocencio IV., Alexandro IV., Urbano IV., Clemente IV. y Gregorio X., lo honraron con su confianza, y le encargaron muchas comisiones importantes. La coleccion de los cinco libros de Decretales que hizo de orden de Gregorio IX., de quien era capellan y penitenciario mayor, es la mas útil de sus obras. Esta compilacion forma el II. tomo del cuerpo de derecho canónico. Tambien compuso una suma de los casos de conciencia para dirigir á los confesores en el exercicio de su ministerio. Esta es la primera obra de este linage que hayan conocido los teólogos. Todos los casos estan decididos en ella con la autoridad de la sagrada escritura, de los padres, de los cánones, de las decretales, y rara vez con el dictamen del autor, que parece haber tomado por empeño el no decir nunca nada por sí mismo. San Raymundo murió el año 1275, á los 100 de edad, con la reputacion de sabio modesto, de predicador zeloso, y de religioso perfecto. El año 1601 lo canonizó el papa Clemente VIII.

Henrique de Sussa, primero arzobispo de Embroun, y despues cardenal obispo de Ostia, de donde se ha nombrado *Ostiensis*, nombre con que le conocen y citan los doctos, pasó por el mas hábil de su tiempo en la ciencia del derecho canónico. Compuso sobre esta materia una suma ó cuerpo de principios, que comunmente se llama la Suma de oro, denominacion que da á conocer su mérito. Tambien trabajó un comentario sobre las decretales de orden del papa Clemente IV: estas dos obras se miran como originales. Los canonistas hacen mucho uso de ellas, sobre todo en Italia; y se pretende que los que en este punto han escrito despues, no han hecho otra cosa que copiarlas ó comentarlas.

No podemos concluir este artículo sin hablar algo del cardenal Hugo de santo Cahro, del orden de Predicadores, y doctor de París. Este piadoso y docto prelado, de quien se valió el papa Gregorio IX. para el grande asunto de la reunion de los griegos, es el primero á quien ocurrió hacer unas concordancias de todas las voces de la biblia para uso de los que estudian la sagrada escritura, ó que quieren verificar los pasages de los libros sagrados citados por los autores. Este plan hizo que lo executasen religiosos de su orden, cuyo trabajo corrigia y repasaba. Sabida cosa es que esta feliz idea se ha perfeccionado mucho despues; pero no es corto mérito en el siglo XIII. haber discurrido este proyecto; y empezado á ejecutarlo.

Entre los diversos ramos de la ciencia eclesiástica, no se olvidó en este siglo la liturgia. Dos escritores naturales de Francia adquirieron una reputacion bien establecida con las obras que publicaron acerca de este objeto. Juan Belet, doctor de París, es el primero. Su tratado de los officios divinos es un monumento curioso, en que se ve la conexcion de las prácticas observadas en su tiempo, y pasadas al nuestro con las de la mayor antigüedad. Guillermo Durand, obispo de Menda, y uno de los jurisconsultos mas doctos de su tiempo, es el segundo. Su racional de los officios divinos es una obra clásica en este género que constantemente ha tenido el mayor aprecio entre los liturgistas, y á la qual se recurre aun hoy en dia como á una de las fuentes mas puras en que se puede beber el conocimiento de quanto pertenece á to-

das las partes del culto público de la Iglesia.

La pragmática sancion de san Luis tan frecuentemente citada en los tiempos mas esclarecidos que se han seguido al reynado del santo rey, es tambien uno de los monumentos mas respetables del siglo XIII. ; y faltaria alguna cosa esencial á este artículo, si omitiésemos hablar de ella. El santo hizo esta ordenanza al tiempo que se preparaba para su segunda expedicion contra los infieles el año 1269. Esta ley que rebosa prudencia, está en forma de edicto para observarse perpetuamente. Contiene 6 artículos, por los quales se establece: 1.º Que los prelados del reyno, patronos y coladores ordinarios de los beneficios gocen absolutamente de su derecho, y que cada uno conserve su jurisdiccion. 2.º Que las iglesias catedrales y otras tengan libertad en las elecciones, y que las que hagan segun las reglas canónicas, se pongan en execucion. 3.º Que el delito de simonía, que es la ruina de la iglesia, se destierre del reyno. 4.º Que las promociones, colaciones, provisiones de prelacías, dignidades, beneficios y otros officios eclesiásticos, se hagan con arreglo á las disposiciones del derecho comun de los santos concilios, y de los estatutos antiguos recibidos en la Iglesia. 5.º Que no se hará ninguna exacción de dinero, impuesto ó para imponer por la corte de Roma, sin consentimiento expreso y voluntario, tanto del reyno, como de la iglesia de Francia. 6.º Que las iglesias, monasterios, lugares pios, los religiosos y personas eclesiásticas gocen de las libertades, franquicias, derechos y privilegios concedidos por los reyes de Francia, renovados y mantenidos por la ley presente. Los prelados de la iglesia Galicana, los estados generales del reyno, y los parlamentos han manifestado muchas veces á los sucesores de san Luis quanto deseaba la nacion la observancia de este reglamento, cuya utilidad se dexaba conocer tanto mejor, quanto mas claramente se iban apartando del espíritu que la habia dictado (a).

(a) Merecen asimismo y ocupan honorífica memoria entre los escritores del siglo XIII. los siguientes: san Martin, abad de san Isidro de Leon, y natural de esta ciudad, aunque hombre sin letras, tuvo una vision de san Isidro; y desde entónces se sintió inspirado de ciencia divina, y compuso algunos libros de gran doctrina; entre los quales hay uno en que concuerda el testamento viejo y nuevo, y sus obras se guardan con gran cuidado en el real convento de san Isidro. *Mariana, Hist. de Esp. cap. 16. lib. II. Fr. Alonso Venero, en su obra Enquidion de los*  
Tt